



RESOLUCIÓ PER LA QUAL ES PUBLICA EL LLISTAT PROVISIONAL D'ADMESOS I EXCLOSOS
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1	ESTUDI ESTUDIO	
Denominació de l'estudi: <i>MÁSTER EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA</i> <i>Denominación del estudio:</i>		
Curs acadèmic: <i>2011/2012</i> <i>Curso académico:</i>		
2	LLISTAT PROVISIONAL D'ADMESOS LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS	
Cognoms, nom <i>Apellidos, nombre</i>		
CUNO CRUZ, HUMBERTO LUIS		
NEGRETE MORAYTA, ALEJANDRA		
TEIXIDOR VINJOY, DUVI ALFREDO		
3	LLISTAT PROVISIONAL DE EXCLOSOS LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS	
Cognoms, nom <i>Apellidos, nombre</i>	Motiu de l'exclusió <i>Motivo de la exclusión</i>	
ELORZA SARAVIA, JUAN DANIEL	<p>El solicitante es independiente familiar y económicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas durante el año 2010 del solicitante, o documento sustitutivo que acredite las rentas durante el año 2010. (Presentó del 2009 y 2011) - Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2010, o certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2010. 	
ECHVERRÍA MÉNDEZ, EDGAR ROBERTO	<p>El solicitante es parte de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010. (Sólo presentó la del solicitante, falta de la cónyuge) (Presentó del 2011) - Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2010 certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2010. - Falta original y copia para cotejar del reconocimiento de la condición de familia numerosa o título de familia numerosa en vigor. - Original y copia para cotejar de la certificación académica de los estudios que le han dado acceso al curso (Licenciatura), en el que se indiquen las asignaturas y calificaciones obtenidas, así como la nota final de los mismos. 	
AGUIRRE CASTRO, PAMELA JULIANA	<p>La solicitante es independiente familiar y económicamente:</p>	



	<p>- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2010, o certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2010.</p>
MURGANTI, ANA BELÉN	<p>La solicitante es parte de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010. (Sólo presentó la de la solicitante, falta la de la hermana)- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2010 certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2010.
SANTACOLOMA SANTACOLOMA, ANDRES	<p>El solicitante es parte de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010. (Sólo presentó la del padre, falta la del solicitante)
CÓRDOVA SOLTERO, OMAR ALEJANDRO	<p>El solicitante es parte de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010. (Sólo presentó la del solicitante, falta de la cónyuge)- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2010 certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2010.
PÉREZ ROJAS, AURA ROCIO	<p>La solicitante es parte de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010. (Sólo presentó la de la solicitante, falta del cónyuge)- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2010 certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2010.
RICAUARTE HERRERA, MARIA CATHERINE	<p>La solicitante es parte de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010. (Sólo presentó la de la solicitante, falta de sus padres)
CANO POZO, MARÍA ANTONIETA	<p>La solicitante es independiente familiar y económicamente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas durante el año



	<p>2010 del solicitante, o documento sustitutivo que acredite las rentas durante el año 2010.</p> <p>- Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2010, o certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2010.</p> <p>- Original y copia para cotejar de la certificación académica de los estudios que le han dado acceso al curso (Licenciatura), en el que se indiquen las asignaturas y calificaciones obtenidas, así como la nota final de los mismos.</p>
--	--

4	<p>RESOLUCIÓ RESOLUCIÓN</p>
----------	---

Es resol publicar el llistat provisional de sol·licituds admeses i excloses per a la concessió de beques en l'estudi i, d'acord amb l'article 71.1 de la Llei 30/92, es concedeix un termini de 10 dies hàbils contats a partir de l'endemà a la publicació de la present resolució perquè els alumnes exclosos resolguen els errors o presenten les reclamacions que consideren oportunes. Si així no ho feren, se'ls tindrà per desistits de la seua petició.

A partir d'aquesta data, es baremaran les sol·licituds i es publicaran la llista definitiva d'admesos i exclosos i la resolució provisional, en la qual s'indicaran els sol·licitants proposats per a obtenir una beca.

Se resuelve publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para la concesión de becas en el estudio y, de acuerdo con el art. 71.1 de la Ley 30/92, se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución para que los alumnos excluidos subsanen los errores o presenten las reclamaciones que consideren oportunas. Si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición.

A partir de esta fecha, se baremarán las solicitudes y se publicarán la lista definitiva de admitidos y excluidos y la resolución provisional, en la que se indicarán los solicitantes propuestos para obtener una beca.



MANUEL ATIENZA RODRIGUEZ
[Nombre y apellidos del presidente]
President de la Comissió de Beques
Presidente de la Comisión de Becas

Data de resolució: 12 de junio 2012
Fecha de resolución: